

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: EJECUTIVO ALIMENTO
EJECUTANTE: YANETH PATRICIA ORCINES SANCHEZ
EJECUTADO: DIEGO ARMANDO TORRES TELLES

RAD.: 20001.31.001.2020.00005.00

Valledupar, Cesar, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)

APRUÉBESE en todas sus partes la liquidación de costas efectuadas por secretaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA

Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR
En Estado No. _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al art. 295 del C. G. del P
LUIS ENRIQUE ASPRILLA CÓRDOBA Secretario

SIRD

Firmado Por:

**ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ**

JUZGADO 1 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d08ea03efef9ff3c5b4dd3f7df43f521e5627befdfe4949532910dbad4e9e21a
Documento generado en 24/08/2020 05:08:03 p.m.